

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2013 - 1382

SALTA, 1 de octubre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.632/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 53, elevado por la alumna **BRACAMONTE, MARIA ESTEFANIA** – L.U. N° 410.585 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 57, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 5° inc. a) Anexo II Resolución CDNAT-2010-033, aprobatoria del reglamento vigente (aprobadas 16 materias del Ciclo Básico);

Que a fs. 58 vta., obra el informe de la Escuela de Biología respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director, Codirector y tribunal evaluador de la Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar la alumna **BRACAMONTE, MARIA ESTEFANIA** – L.U. N° 410.585 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 – titulada “**APORTES DE ANTIGENOS RECOMBINANTES NOVELES DE LEISHMANIA (VIANNIA) BRAZILIENSIS AL DIAGNOSTICO DE LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA AMERICANA**” .

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina el **DR. MARCO, JORGE DIEGO** Investigador Asistente del CONICET y como Codirector el **DR. CIMINO, RUBEN OSCAR** docente de la cátedra de Química Biológica de la Escuela de Biología.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna **BRACAMONTE, MARIA ESTEFANIA**, con los siguientes docentes:


TITULARES: DR. JULIO RUBEN NASSER
LIC. INES LOPEZ QUIROGA
ESP. CRISTINA MENDEZ


SUPLENTE: DRA. ALEJANDRA BARRIOS

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2013 - 1382

SALTA, 1 de octubre de 2013

EXPEDIENTE Nº 10.632/2013

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Director, Codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES